

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.

- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1.
Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: ejecución de las obras de “acondicionamiento de avenida Mediterráneo, Andalucía y calles Málaga, Granada y Huelva”, financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo de licitación: el tipo máximo será de 662.937,53 euros, IVA incluido (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
5. Plazo de ejecución: cinco meses.
6. Clasificación: la clasificación exigida será:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría C.
7. Garantías:
 - Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
 - Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.
8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
9. Presentación plicas:
 - 9.a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 9.b) Documentación: la señalada en la cláusula XIV del pliego de condiciones.
 - 9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
10. Criterios de valoración: se valorará:
 - Mejoras al proyecto.
 - Personal de nueva contratación.
 - Plazo de ejecución.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XVI del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública, durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Colmenar Viejo, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/385/09)

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1.
Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: ejecución de las obras de “acondicionamiento de diversas calles en zonas Las Vegas”, financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo de licitación: el tipo máximo será de 3.049.940,67 euros, IVA incluido (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
5. Plazo de ejecución: cinco meses.

6. Clasificación: la clasificación exigida será:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría F.
 - Grupo E, subgrupo 1, categoría F.
 - Grupo I, subgrupo 1, categoría D.
7. Garantías:
 - Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
 - Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.
8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
9. Presentación plicas:
 - 9.a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 9.b) Documentación: la señalada en la cláusula XIV del pliego de condiciones.
 - 9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
10. Criterios de valoración: se valorará:
 - Mejoras al proyecto.
 - Personal de nueva contratación.
 - Plazo de ejecución.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XVI del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública, durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Colmenar Viejo, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/386/09)

DAGANZO

LICENCIAS

Por doña Alicia Caballero Rodríguez, en representación de la mercantil “Limpiezas Alima, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la actividad de servicios de limpieza de interiores en el local comercial situado en la calle Madrid, número 14, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 13 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/648/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don David González Mínguez, en representación de “Bodega La Cueva del Lobo”, licencia de apertura calificada para instalar apartamentos rurales en la calle Ramón Gabriel, número 28, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/1.005/09)